

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°
(de personal)

352

Castro, 08 de Julio del 2015.-

VISTOS : El artículo 77 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales ; EL Contrato de Prestación de Servicio de fecha 26.06.2015; el Decreto del 26.06.2015, la Sesión Ordinaria N° 75 del 12.12.2014 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO :

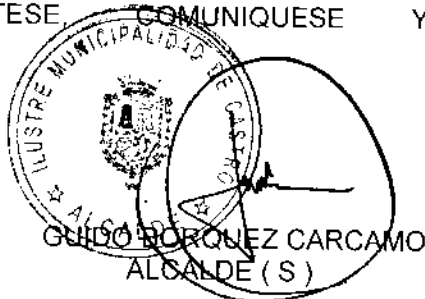
DEJESE sin efecto a contar 08 de Julio del 2015, el Contrato de Prestación de Servicio y Decreto de fecha 26 de Junio del 2015, a nombre de Don KARL HUBERT KRESTA VARGAS, Rut N° 13.526.734-1.-

ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y



GUIDO BARRON CARAMO
ALCALDE (S)

GBC/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución :

- Contraloría Xº Región los Lagos .
- Dirección de Adm. Y Finanzas.
- Interesado.
- c.c. Archivo " 14 "